

BECAS DE LA EMBAJADA DE FRANCIA BASES 2022

MAESTRIAS

1. Objetivo de la convocatoria

En 2022, la Embajada de Francia en Uruguay ofrece becas para cursar estudios de maestría en Francia.

2. ¿En qué aéreas se otorgara la beca?

El llamado está abierto a todas las áreas.

3. ¿Quiénes pueden ser beneficiarios del programa?

La beca se dirige a estudiantes de grado y posgrado.

4. ¿Qué tipo de becas serán financiadas?

Se financiará una beca de estudios para un período máximo de **12 meses**. La beca cubrirá los rubros siguientes:

- Mensualidad de 700 Euros por mes
- Cobertura de salud
- Gastos de visa
- Exoneración de la matrícula en caso de postular en un establecimiento de enseñanza superior público dependiente del Ministerio de enseñanza superior e investigación. En caso de una inscripción en un establecimiento privado o que no dependa del Ministerio de enseñanza superior e investigación, el monto máximo de la cobertura será de 5 000 EUR.
- Se facilitarán los trámites administrativos para la estadía en Francia, particularmente la búsqueda de un alojamiento.

El pasaje aéreo estará a cargo del candidato.

5. Presentación de las solicitudes

Se administra bajo la modalidad de convocatoria, con fecha de apertura y cierre. Las solicitudes deberán ser presentadas dentro del plazo de la convocatoria en el formulario correspondiente. El postulante deberá declarar si tiene aportes de otras fuentes de financiamiento para la realización de los estudios de Posgrado. El periodo del proyecto académico deberá realizarse en el periodo 2022-2023.



**AMBASSADE
DE FRANCE
EN URUGUAY**

*Liberté
Égalité
Fraternité*

6. Requisitos

- Ser uruguayo o extranjero residente en el país con probados vínculos con el mismo. En este último caso se exigirá residencia en Uruguay de no menos de 2 años (se computará como plazo de residencia el inmediato anterior a la fecha de la solicitud).
- Ser estudiante de grado o no recibido de maestría.
- Tener hasta 35 años cumplidos al momento de la postulación.

7. Documentos a adjuntar

- Formulario de candidatura;
- Copia del pasaporte;
- Curriculum Vitae de un máximo de 1 carilla;
- Carta de motivación (en español o francés) de un máximo de 1 carilla;
- Pre-inscripción o carta de aceptación en la formación postulada o prueba de que tuvieron contacto con el establecimiento;
- Último diploma obtenido;
- Escolaridad de grado así como también, en caso que corresponda, la escolaridad actualizada de los posgrados que hayan iniciado y/o terminado;
- Carta de recomendación académica;
- Si existiera, un certificado o diploma de francés o inglés, o todo documento certificando el nivel solicitado para realizar el proyecto académico.

8. Modalidades de aplicación

Todas las candidaturas deberán ser enviadas por correo electrónico a: ambascac@gmail.com

9. Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes estará a cargo de la Embajada de Francia en Uruguay.

Serán evaluadas solamente las candidaturas que cumplan con los requisitos formales indicados en estas bases. Los criterios de evaluación contemplarán los siguientes aspectos:

- Excelencia del candidato en su trayectoria académica
- Adecuación de la formación elegida con el proyecto de estudios
- Antecedentes del postulante

10. Calendario

Llamado a candidaturas abierto **hasta el 11 de mayo de 2022.**

Resultados: junio de 2022.

La embajada solamente contactará a los candidatos seleccionados. Los candidatos que no reciban respuesta a fines de mayo no habrán sido seleccionados.

11. Contacto

ambascac@gmail.com